

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Junta de Aeronáutica Civil

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2023	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	23
.5. Anexos	27
.Anexo 1: Recursos Humanos	28
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	37
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	38
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	39
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	40
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	42

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) tiene como misión institucional "Proponer, desarrollar y controlar la ejecución de políticas públicas en materias de transporte y telecomunicaciones, que permitan sentar las bases para un país conectado de forma inclusiva, equitativa y sustentable". Para dar cumplimiento a la misma, se definieron los siguientes objetivos estratégicos del Ministerio para el período 2022 - 2026:

- a. Desarrollar sistemas de transporte público dignos: inclusivos, equitativos, eficientes, sustentables, seguros y que sean un aporte en mejorar la calidad de vida de todos y todas. Poner a las regiones de nuestro país en el centro de este desarrollo.
- b. Definir una política de "visión cero" en seguridad vial, con meta en reducir en un 50% las muertes y lesiones graves por siniestros viales al 2030.
- c. Fortalecer un sistema de movilidad activa con foco en peatones y ciclos.
- d. Planificar, desarrollar y optimizar el transporte ferroviario de pasajeros y carga en las macrozonas centro y sur.
- e. Optimizar el sistema logístico nacional, con foco en la infraestructura portuaria.
- f. Incluir el uso de nuevas tecnologías en los sistemas de transporte de la ciudad.
- g. Modernizar la regulación del sector de telecomunicaciones, definiendo internet como un servicio público, que permita un acceso igualitario para todos y todas
- h. Reducir la brecha digital, con foco en las personas y en sectores aislados, excluidos y vulnerables del país.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2023

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Brecha Digital Cero

Para el año 2023, el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones avanzará en los siguientes proyectos:

- Adjudicación de proyectos de Última Milla: Los proyectos de infraestructura de fibra óptica generan las rutas de infraestructura para llegar a la gran mayoría de las comunas del país, no obstante, requieren además la generación de provectos complementarios orientados a servicios usuarios finales. Así, se ha considerado el levantamiento de los información de Gobiernos Regionales sobre las necesidades materia de sus regiones en de telecomunicaciones, para realizar un diseño de solución conjunto, financiado por los mismos gobiernos. A la fecha se han realizado anteproyectos de Última Milla para todas las regiones, con distintos grados de avance. Los proyectos de Última Milla con mayor grado de avance corresponden a las regiones de Coguimbo, O'Higgins, Los Lagos, Aysén y Magallanes, los cuales serán concursados durante el año 2023, mientras que paras las otras regiones se continuará avanzando en los distintos trámites administrativos que permitan contar con los respectivos concursos públicos durante el periodo 2023 - 2024.
- Adjudicación de proyecto radios comunitarias: En 2023 se adjudicará este proyecto que busca subsidiar equipamiento asociado a sistemas de transmisión para mejorar la operación de radios comunitarias ciudadanas, ya que se ha constatado que estas, en general, presentan dificultades para renovar equipamiento e infraestructura para una óptima transmisión que den cumplimiento a los fines informativos, comunitarios, sociales o culturales. En este sentido, el subsidio a otorgar posibilitará financiar todo o parte de los siguientes equipamientos que son requeridos para la prestación del servicio en cuestión, esto es, sistemas radiantes, cables, conectores, transmisores, micrófonos, procesadores de audio, respaldos de energía, computadores, entre otros.
- Adjudicación de proyecto sistemas de transmisión para la televisión digital de canales regionales y locales comunitarios: Durante el periodo se adjudicará este proyecto que busca financiar equipamiento asociado a sistemas de

transmisión que permitan apoyar en el proceso de migración analógico - digital de las transmisiones televisivas. Con la entrada en vigencia de Ley N° 20.750, que permite la introducción de la televisión digital terrestre, se hace necesario apoyar la migración analógica-digital con subsidios para el financiamiento de los sistemas de transmisión necesarios para la implementación de los servicios de radiodifusión televisiva digital a nivel nacional, debido al alto costo de adecuación de dichos sistemas, siendo esto una inversión inviable para muchos concesionarios de menor tamaño, los que requieren apoyo para continuar con su labor de pluralismo de medios.

- Adjudicación de proyecto ampliación de enlace satelital para Isla de Pascua: Durante el periodo se adjudicará este proyecto que busca proveer una oferta de servicios intermedios de telecomunicaciones que disponga de una mayor capacidad de transporte entre la Isla y operadores posibilitando continental, que telecomunicaciones puedan prestar servicios directamente a las personas con una calidad comparable a la del resto del país. La población de Isla de Pascua adolece de la brecha digital por falta de oferta de servicios telecomunicaciones, sino que por una calidad que no es suficiente para los actuales requerimientos de la comunidad, la cual se busca aumentar debido a la disponibilidad de capacidad de transmisión de las nuevas constelaciones satelitales.
- Adjudicación de proyecto Conectividad en Comunidades Indígenas: Durante el periodo se adjudicará una iniciativa tendiente a proveer de cobertura de servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet a hogares y sus respectivas familias pertenecientes a Comunidades Indígenas del país registradas en CONADI, mediante la implementación de redes inalámbricas WISP (Wireless Internet Service Provider). Para efectos de evitar impactar en forma negativa el entorno donde se emplazan las comunidades indígenas a atender debido a la implementación del Proyecto, se consideró no instalar nuevas torres soportes de antenas y sistemas radiantes, sino que arrendar espacio en las que se encuentran autorizadas por esta Subsecretaría, para la instalación de los sistemas radiantes y equipos de radio asociados.
- Adjudicación proyecto última milla internet hogar: Durante el periodo de 2024 se adjudicará un proyecto que busca proveer de cobertura de servicio público de transmisión de datos con acceso Internet a hogares mediante la implementación de

redes de acceso fibra óptica al hogar (FTTH) en localidades urbanas y semiurbanas, así como mediante el despliegue de redes de acceso inalámbricas (WISP) para localidades de carácter rural, aprovechando la infraestructura óptica provista por los proyectos de infraestructura óptica ya subsidiados por el FDT.

 Adjudicación proyecto de solución de servicios telecomunicaciones para zonas urbanas de baja penetración de internet (zonas rojas): Durante el periodo de 2024 se adjudicará un proyecto que busca atender estas zonas, mediante la implementación de redes de fibra óptica hogar (FTTH) o mediante el despliegue de redes inalámbricas (WISP). A pesar del avance en el uso de los servicios de telecomunicaciones, así como el avance en la adopción de las tecnologías de internet hogar (fijo) por parte de las familias del país, aún es posible observar comunas que, teniendo una población caracterizada como eminentemente urbana, no alcanzan los niveles medios de penetración de internet hogar. Por esto, se busca generar los subsidios requeridos para proveer de oferta de servicios de acceso a Internet domiciliario para estos sectores.

En términos de fiscalización del servicio, este año se continuará con: recepción de obras de las estaciones del proyecto 5G, fiscalización de los servicios adjudicados a través del Fondo de las Telecomunicaciones, fiscalización de servicios, contraprestaciones rurales y roaming automático nacional, fiscalización preventiva y ranking de calidad de servicios y gestión de fallas y emergencias.

Modernización de la Normativa

Durante el año 2023 se destacan los siguientes hitos:

- Dictación y ejecución de normativa para disminuir los equipos robados: Continuar trabajando en normativa que permita bloquear definitivamente los equipos robados o hurtados, considerando que, una vez realizado el bloqueo, muchos equipos son adulterados para ser comercializados de forma ilícita. Para lograr lo mencionado, se debe trabajar con la industria y organismos internacionales de modo que la solución que se implemente sea efectiva.
- Diseño e implementación del equipo de respuesta ante incidentes de seguridad informática (o CSIRT, por sus siglas en inglés): Este equipo estará encargado de apoyar y monitorear la capacidad de respuesta y preparación de las

entidades reguladas, así como establecer recomendaciones para una mejor operación y protección de la red Internet. Junto con la futura Ley de Protección de Derechos Personales, constituirán el marco global de defensa de los ciudadanos, entidades y redes, ante el despliegue de Internet, la digitalización de los sistemas y aparición de nuevos servicios y aplicaciones.

- Elaboración del plan sectorial ante emergencias y desastres: Establecer las condiciones de operación y resilencia de las redes de telecomunicaciones, así también los mecanismos de interacción y operación ante emergencias y/o desastres en el marco del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Desastres. a De esta manera, conocimiento del estado, potencialidades y fortalezas, grado de vulnerabilidad y falencias de los sistemas y redes de telecomunicaciones que participan en los eventos emergencia y, así, servir de fuente de información para que, cada entidad o conjunto de ellas que planifiquen desplegar o puedan orientarse reemplazar redes, nuevas coberturas mejoramiento de operación sus V ante emergencias.
- Propuesta de norma para impedir importación de bloqueadores de GPS: Estos bloqueadores se emplean en los robos de vehículos, ya que inhibe su geolocalización. Por ahora, solo se aplicará a los bloqueadores de GPS, pero no se descartan otros tipos de bloqueadores, tal como de celulares e interceptadores de controles remotos.
- Bases y concurso público para 5G en banda 3500 MHz: Realizar concurso público para otorgar concesiones en dicha banda, posiblemente antes de junio 2023, disponiendo de 50 MHz.
- Actualización de la normativa Wi-Fi: Concentrar en una normativa lo relativo a Wi-Fi (actualmente en tres resoluciones), y evaluar la incorporación de la banda total o parcial de 6 GHz para uso outdoor. Esto permitirá mayores alternativas, especialmente para Internet Rural que proporcionan los Wireless Internet Service Provide (WISP).
- Definición de una política nacional de espectro de largo plazo: Incorporar las necesidades de las nuevas tecnologías, en particular se analizará el despeje de más bandas para 5G. Se analizará la conveniencia y la forma de despejar la banda 3650-3700 MHz, que actualmente está subutilizada por

algunos operadores de menor tamaño. Esta banda es parte de la banda mundialmente destinada a 5G.

• Proyecto de modificación al régimen concesional vigente: Se busca establecer un nuevo sistema que permita y facilite a los operadores interesados obtener de manera ágil, simple y eficiente las autorizaciones que requieran. Actualmente, se prestan los servicios por redes convergentes, por tanto, la obligación de disponer de títulos concesionales significa complejos mecanismos de tramitación para cada servicio. En este sentido, se busca modificar el marco regulatorio que disciplina la actividad de concesionarios relacionados a la prestación de servicios de telecomunicaciones desde la infraestructura hasta las aplicaciones que hagan uso de esta. En este sentido, equipos multidisciplinarios de Subtel dispondrán, durante el año 2023, de una nueva propuesta de modificación al régimen concesional.

Atención de Usuarios y Trabajo con la Comunidad

 Atención Resolución de Reclamos de Servicios Telecomunicaciones: Durante 2023 y 2024, se continuará con las acciones destinadas a la recepción y tramitación reclamaciones presentadas por los usuarios de servicios de telecomunicaciones en conjunto con las actividades de difusión de los derechos de los usuarios en diferentes comunas del país, así como disponer de la información y documentación necesaria para que la Subsecretaría de Telecomunicaciones informe y difunda a la ciudadanía las actuales condiciones de mercado en cada uno de los servicios a contratar, de modo tal de que prime la transparencia, disminuyendo las asimetrías de información para que el usuario pueda comparar y elegir de los proveedores la mejor relación calidad-precio. Lo anterior permitirá reforzar la defensa a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, optimizando los procesos de reclamos gestionados por Subsecretaría y fiscalizando los de la industria, fomentando mejores prácticas comerciales; promoviendo la autodefensa de usuarios a través de mayor educación en derechos y servicios y monitoreo ciudadano de la calidad de los mismos. Finalmente, se deberá continuar impulsando la normativa para enfrentar robos y fraudes a los usuarios bajo la figura del SIM Swapping con la finalidad de establecer requisitos mínimos de verificación y procedimientos de seguridad aplicables con motivo de la entrega, reposición o activación de tarjetas sim por las concesionarias móviles a los usuarios titulares de la numeración respectiva de cada concesionario de servicio.

Mesa de trabajo de Radios Comunitarias:

- Ampliación de las Mesas de Trabajo junto a Agrupaciones de Concesionarios de RCC, Segegob y la División de Organizaciones Sociales (DOS), a otros organismos: Con la finalidad de ampliar el debate y garantizar instancias de participación es que pretende incluir en las mesas de trabajo a otros organismos tales como AMARC, de carácter permanente y formal, con el objeto de abordar temáticas de interés, fijar compromisos y sus respectivos seguimientos.
- Definición de iniciativas de fomento a la Radiodifusión Comunitaria Ciudadana: Diversos organismos públicos están coordinando diversas iniciativas que contribuyen al fomento de la Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, tales como:
 - 1. Proyecto "Fortalecimiento de los medios públicos y comunitarios en México y Chile", puesto en marcha por Segegob en conjunto con el equipo México del Servicio de Radiodifusión Pública.
 - 2. Modificación a las Bases Concursales del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales", de SEGEGOB, las cuales reducirán las barreras de entradas en postulaciones.
 - 3. Segegob, en conjunto con la División de Organizaciones Sociales y SUBTEL, trabajan en la elaboración de un proyecto de ley que aborde los límites de publicidad establecidos en los artículos 13 y 17 de la Ley N° 20.433, con miras a ser ingresado en a mediados del año 2023.
 - 4. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mantiene en ejecución las siguientes iniciativas: Programa Puntos de Cultura Comunitaria y Programa Red Cultura.
 - 5. de oficios Levantar perfiles asociados a radios comunitarias: Subtel ha iniciado coordinaciones con Chile Valora para levantar perfiles de oficios asociados a radios comunitarias para formalizar y certificar. Dicho proceso se llevará a cabo en el transcurso del año 2023 y -posterior a su aprobación por parte de Chile Valora- requerirá de la conformación de comisiones técnicas para el levantamiento perfiles, dentro de las cuales, se posibilitará participación del peticionario y sus representantes.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta de Aeronáutica Civil fomenta la integración y conectividad de nuestro país, mediante la aplicación de la política de cielos abiertos, negociando acuerdos de tráfico aéreo con otros Estados, y facilitando la entrada de nuevos actores al mercado aeronáutico. De esta manera, aporta al desarrollo social y económico del país mediante la gestión y promoción de las políticas públicas que promueven el desarrollo del transporte aéreo comercial a nivel nacional e internacional.

Para llevar a cabo esta labor, la JAC cuenta con un equipo altamente especializado y comprometido con esta tarea, compuesto 24 funcionarios, y una organización interna conformada por el Departamento Legal, las Áreas de Planificación y Estudios; de Calidad de Servicio y Facilitación; y de Administración y Gestión de Personas, las cuales buscan dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales.

En cuanto con las relaciones aerocomerciales, durante el año 2023 la Junta de Aeronáutica Civil firmó acuerdos con tres Estados y llevó a cabo dos reuniones de negociación, manteniendo intercambios de propuestas con otros siete Estados, haciendo presente que todas estas negociaciones se encuentran aún en desarrollo. Paralelamente, en el año 2023 la JAC tramitó once acuerdos ya firmados ante el Congreso Nacional y con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, para su ratificación, de los cuales tres fueron publicados en el Diario Oficial, completando su proceso de ratificación.

Respecto al transporte aéreo, este continúa recuperándose de los efectos generados por la pandemia del COVID-19, particularmente en el transporte de pasajeros. Durante el año 2023 se transportaron 24.930.759 pasajeros, con un aumento de 22,6% en relación al año 2022, pero faltando por recuperar un 4,4% en comparación a los que viajaron en el año 2019.

La descarbonización de la aviación es sin duda el principal desafío del sector en este siglo y por esta razón, en 2023 la Junta de Aeronáutica Civil (IAC) de Chile estuvo activamente involucrada en eventos nacionales internacionales relativos a este tema. En la Decimoséptima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de Sudamérica (RAAC/17), se abordó el uso de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF) en la región. Adicionalmente en esta instancia, se formalizó la participación de Chile en el Programa ACT-SAF de la OACI, mediante la firma de los términos y condiciones del programa. Posteriormente, la JAC participó en la pre-CAAF/3, realizada en Montreal, y en la Tercera Conferencia sobre Aviación y Combustibles Limpios (CAAF/3) en Dubái, donde se acordó una meta global de reducción

de emisiones de 5% mediante el uso de SAF, LCAF y otras energías limpias para el 2030. Asimismo, Chile formalizó la adjudicación de un estudio de factibilidad para la producción de para la aviación al año 2030, a través del programa ACT-SAF y financiado por Países Bajos.

El Programa Vuelo Limpio, en colaboración con diversas entidades, como la Agencia de Sostenibilidad Energética, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), trabajó en la elaboración de la Hoja de Ruta 2050 para el uso de SAF, la cual fue lanzada en abril de 2024 y contó con la participación de los principales actores del transporte aéreo en América. También, desde este programa, se participó en iniciativas para mejorar la eficiencia energética en la aviación, como la Mesa de trabajo Vuelo Verde.

En relación a la facilitación del transporte aéreo internacional, la JAC ha enfocado sus recursos en la recuperación de la industria aérea, fuertemente afectada por la pandemia del COVID-19. En el aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago, la JAC, en estrecha colaboración con la sociedad concesionaria, los servicios públicos y áreas internas operativas del aeropuerto han establecido planes de mejora para optimizar el flujo de pasajeros en sectores como el retiro de equipajes e inspección secundaria. Además se han implementado mesas para mejorar tanto el proceso de salidas como llegadas internacionales.

De esta misma forma se profundizó el trabajo con aeropuertos regionales, particularmente con los aeropuertos Diego Aracena (Iquique) y Andrés Sabella (Antofagasta). Para cada uno de ellos se realizaron levantamiento de ámbitos de mejora en términos de facilitación aeroportuaria con actores públicos y privados, mediante visita a terreno a dichos terminales. Las conclusiones y propuestas identificadas se presentaron a las autoridades aeroportuarias para su evaluación y eventual implementación.

En la información que reporta la JAC vinculada a los derechos del pasajero aéreo, se incorporaron nuevos datos como son los reclamos totales y tasa de reclamos de la industria del transporte aéreo, también se incorporó información y gráficos sobre tasa de reclamos, porcentajes de reclamos respondidos y de reclamos acogidos, así como la tasa de reclamos de las principales aerolíneas (nacionales y extranjeras) que operan en el país. Esto representó un avance considerable en la entrega de información a los usuarios y otras partes interesadas en el transporte aéreo comercial.

Finalmente y, en relación a la gestión interna del servicio, la Junta de Aeronáutica Civil dio cumplimiento al 100% de los indicadores de Gestión vinculados a las definiciones estratégicas y al 100% de los indicadores vinculados al Convenio de Desempeño Colectivo. Obteniendo el total de las bonificaciones posibles.

Durante 2024 continuaremos trabajando en el cumplimiento de las metas y objetivos, con la finalidad de desarrollar e implementar las políticas públicas que conecten a más personas y bienes tanto a nivel nacional como internacional.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

I. <u>Transporte aéreo internacional</u>

Relaciones aerocomerciales

Durante 2023, se firmaron Acuerdos de Servicios Aéreos con Bahréin (26 de febrero de 2023), Arabia Saudita (24 de mayo de 2023) y Costa Rica (13 de diciembre de 2023).

El 16 de agosto de 2023 se realizó una reunión virtual entre Chile y Hong Kong, en la cual Chile hizo presente la relevancia de acordar 5ta libertad para pasajeros y 7ma libertad para carga. Hong Kong comunicó que sólo negocia hasta 5ta libertad, pero se comprometió a analizar lo sostenido por Chile y consultarlo con sus stakeholders.

Los días 23 y 24 de octubre de 2023, se llevó a cabo una ronda de consultas con la autoridad aeronáutica de Alemania, con la participación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI). La consulta fue solicitada por Chile frente al cuestionamiento de la autoridad alemana a la condición de empresa chilena de LATAM, atendido que el Acuerdo de Servicios Aéreos de 1964 entre ambos países exige que las empresas designadas posean capital mayoritario y control efectivo de nacionales o corporaciones del Estado que las designa. Fruto de las obtuvo que la autoridad alemana suspendiera conversaciones se indefinidamente el proceso de cancelación de permisos a LATAM y se estableciera un procedimiento de acreditación de los requisitos de nacionalidad, aun cuando se mantuvieron las diferencias de interpretación del respectivo artículo del acuerdo.

En relación a textos acordados, pero pendientes de firma, fueron enviados a SUBREI para revisión de textos y coordinación de firmas, los acuerdos negociados con Belice, Chipre, Macao, Mozambique y Sri Lanka.

Finalmente, se encuentran en desarrollo negociaciones orientadas a concluir acuerdos de servicios aéreos con Hong Kong, Surinam y Venezuela. Asimismo, se han iniciado conversaciones con Australia, Francia y Perú para modernizar los acuerdos existentes, y se han formulado invitaciones a negociar a Eslovenia y Portugal.

Tramitación de acuerdos de servicios aéreos.

Con fechas 19 de julio, 31 de julio y 24 de octubre de 2023, respectivamente, se publicaron en el Diario Oficial los Acuerdos de Servicios Aéreos con República Checa, Turquía y Qatar. Dicha publicación finaliza la tramitación interna de estos acuerdos.

Por otra parte, en diciembre de 2023 fueron ingresados para su aprobación en el Congreso Nacional los acuerdos suscritos con Austria, Ecuador, Colombia e Islandia.

Asimismo, se ha trabajado coordinadamente con SUBREI en la elaboración de los informes técnico-jurídicos y los mensajes presidenciales para la tramitación de los acuerdos de servicios aéreos firmados con España, Bahréin, Arabia Saudita y el Acuerdo Multilateral de Servicios Aéreos de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

Asignación de frecuencias restringidas.

Con fecha 23 de octubre de 2023 se llevó a cabo la licitación pública para asignar a operadores aéreos nacionales trece (13) frecuencias semanales con derechos de tercera y cuarta libertad para ser operados en la ruta Santiago – Lima y cinco puntos adicionales en cada país designados de acuerdo con las condiciones acordadas bilateralmente, por un plazo de cinco años. Luego de presentadas las ofertas por parte de tres aerolíneas, fueron asignadas 10 frecuencias para Latam Airlines Group S.A. y 3 frecuencias para Sky Airline S.A.

Participación internacional

La Secretaría General de la JAC ha mantenido su participación en el Grupo Regional OACI/CLAC sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/ FAL). En junio de 2023 el Grupo se reunió en Santo Domingo, República Dominicana, instancia en la cual se abordaron temas tales como el desarrollo de una encuesta de Facilitación para diagnosticar implementación del Anexo 9 en los Estados, el apovo a pasajeros con discapacidad y personas con movilidad reducida, el trabajo del grupo ad-hoc relativo a la implementación del Control de Seguridad Unico (OSS, por sus siglas en inglés) en la región, y que las Oficinas Regionales de OACI desarrollen un mecanismo de seguimiento a los avances TRIP contemplando la coordinación entre puntos focales de facilitación y autoridades pertinentes en materia de facilitación, entre otros temas.

Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/17): El 10 de abril de 2023, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, junto con el Secretario General de la JAC, Martín Mackenna, participaron del seminario sobre el objetivo ambicioso mundial a largo plazo de reducción de las emisiones de carbono de la aviación civil internacional (LTAG*) y los Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF*), enmarcado en la Décimo Séptima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/17), organizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y patrocinada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de Chile, que tuvo por objetivo dar a conocer experiencias de políticas públicas e iniciativas que permitan promover el uso de SAF en la industria aérea.

En el seno de la CLAC, se asistió a dos reuniones del Grupo de Expertos en Transporte Aéreo (abril y agosto de 2023) y a la 103° sesión del Comité Ejecutivo (octubre 2023), en Caracas, en las cuales se adoptaron acuerdos como los Memorándum de Entendimiento para liberalizar de forma

permanente la séptima libertad de carga en la región y para facilitar los servicios de trabajos aéreos transfronterizos en casos de catástrofes. Ambas iniciativas fueron formalmente suscritas en la Asamblea Extraordinaria convocada para celebrar los 50 años de la CLAC, en Lima (diciembre 2023), donde además se firmó la Declaración de Lima, que fija las prioridades regionales para el futuro, con énfasis en generar un transporte aéreo seguro, resiliente, sustentable e inclusivo.

Fortalecimiento de la competencia

Con el objetivo de fomentar la competencia en el mercado aéreo, la JAC inició en 2023 un proceso de aclaración de la Resolución 37/2011 ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), con el objeto de poner a disposición 23 frecuencias aéreas en la ruta Chile-Perú. Si bien con fecha 13 de septiembre de 2023 el TDLC resolvió no hacer lugar a la solicitud de aclaración, este último pronunciamiento fue objeto de reclamación con fecha 27 de septiembre de 2023 y, luego de ser declarado improcedente este recurso por el TDLC con fecha 17 de octubre de 2023, se interpuso un recurso de hecho ante la Excma. Corte Suprema el 23 de octubre de 2023, el que persigue obtener la admisibilidad de la citada reclamación.

El mismo año la empresa JetSmart presentó ante el TDLC una solicitud de consulta sobre las condiciones establecidas en las bases de licitación de frecuencias aéreas aplicadas por la JAC. Esta presentación fue acogida a trámite, dando inicio al procedimiento para "determinar si las reglas establecidas en las bases de licitación pública de las frecuencias aéreas de la Ruta Santiago – Lima establecidas mediante la resolución exenta N° 1220/2023, de 28 de septiembre de 2023, de la Junta Aeronáutica Civil ('JAC') infringen las disposiciones del D.L. N° 211.". Este procedimiento ante el TDLC contempla diversos trámites, entre ellos, la presentación de informes por parte de los actores interesados –entre ellos la JAC, como interviniente–, así como la realización de audiencias públicas.

Paralelamente, con el objeto de modernizar la normativa vigente, la JAC ha venido trabajando en un proyecto de reforma al reglamento de licitación de frecuencias internacionales restringidas, cuya aprobación debería contribuir a mejorar las condiciones de asignación de frecuencias a los operadores nacionales. Con el objeto de recoger distintas opiniones y puntos de vista, se ha considerado la convocatoria a una consulta pública, en virtud de las normas de la Ley N° 20.500 sobre participación ciudadana.

Seguros aéreos

A la JAC le corresponde por ley establecer y controlar los requisitos de seguros para la aviación comercial en Chile. En ese contexto, se revisan y aprueban las pólizas de seguros que presentan las empresas aéreas nacionales y extranjeras para cubrir daños a pasajeros, tripulantes y ocupantes de aeronaves, y a terceros en la superficie. En virtud de esta exigencia, ningún servicio de aviación comercial, esto es, transporte aéreo o trabajos aéreos, puede ser realizado en el país sin que se encuentre vigente el respectivo seguro y por la cobertura mínima exigida por la JAC. Durante 2023 se logró mejorar los tiempos de aprobación de los seguros de

aeronaves comerciales, incluyendo a los RPAs (drones). El indicador de gestión asociado a este objetivo estratégico se cumplió, lográndose un tiempo promedio efectivo de 1 día.

II. Facilitación del transporte aéreo internacional.

Actualización del Reglamento FAL

El proceso de actualización del Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (D.S. Nº 232, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones) que pretende incorporar las modificaciones de las Enmiendas 27 y 28 al Anexo 9 sobre Facilitación continuó durante el año 2023, ingresando la propuesta de Decreto Supremo a la Contraloría General de la República que entregó una serie de observaciones que fueron abordadas y respondidas por la JAC. Ya finalizado el 2023, Contraloría se encontraba pendiente de responder a las aclaraciones y modificaciones propuestas por la JAC.

Comunidad Logística Aeroportuaria AMB (CLAP AMB)

Conformada en junio del 2020 bajo el liderazgo del Ministerio de Transportes, con el propósito de coordinar y articular la actividad logística del aeropuerto de Santiago. Se apunta a mejorar el posicionamiento del Aeropuerto AMB y la competitividad nacional mediante un modelo logístico que contribuya a la eficiencia de las cadenas logísticas de carga aérea. Dentro del trabajo de la CLAP AMB se han desarrollado diversas coordinaciones:

- Mesa técnica de coordinación logística de los ingresos de vacunas para el COVID-19, permitiendo un ingreso al país fluido y sin inconvenientes de más de 71 millones de dosis, así como la distribución por vía aérea de más de 16,6 millones de dosis a lo largo del país.
- Mesa técnica enfocada en la temporada alta, en la cual se coordinan gestiones para mejorar los flujos de vehículos y optimizar los tiempos de la carga tanto en exportación como en importación, así como también coordinar con Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito acciones encaminadas a reducir los ilícitos y procurar el correcto uso de la vialidad aeroportuaria.
- Mesa técnica de gestión de equipos en desuso y de gestión de desechos, a través de las cuales se ha avanzado en diversas acciones para mitigar ambas problemáticas que afectan la operación aérea.

Facilitación en aeropuerto de Santiago (AMB)

Referente a la facilitación aeroportuaria en AMB, durante el 2023 los esfuerzos estuvieron centrados en la recuperación de la industria aérea, fuertemente afectada por la pandemia del COVID-19. La JAC, en estrecha colaboración con la sociedad concesionaria Nuevo Pudahuel, establecieron

reuniones semanales de operaciones con Servicios Públicos y áreas internas operativas para coordinar planes de mejora. Además, se implementaron mesas de trabajo bisemanales para optimizar el flujo de pasajeros en sectores como el retiro de equipajes e inspección secundaria. Durante el primer trimestre, las mesas de trabajo se enfocaron en el seguimiento de los planes de acción para la temporada alta. Asimismo, se mantienen contactos semanales con aerolíneas locales para identificar oportunidades de mejora.

En particular, se desarrolló la colaboración con la PDI para agilizar los controles migratorios y reducir las aglomeraciones. Se implementaron medidas operativas, como el seguimiento semanal de tiempos de espera, así como sugerencias respecto a la asignación de personal para asegurar una capacidad de control migratorio adecuada a la demanda.

Comités FAL de aeropuertos nacionales y calidad de servicio

Los Comités FAL, según establece el Decreto N°270/2014/ MTT que crea la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (CONAFAL), son la instancia operativa con la que cuenta esta Comisión en cada aeropuerto, cuya función principal es coordinar en terreno las actividades y procedimientos en materia de facilitación entre los servicios públicos presentes en el aeropuerto. Durante el 2023, la Secretaría General mantuvo su participación y seguimiento a las reuniones realizadas en los aeropuertos de la red primaria, además de participar activamente en todas las reuniones del Comité de Facilitación del aeropuerto de Santiago (AMB), así como en otras instancias formales e informales de coordinación.

Durante 2023 se profundizó el trabajo con aeropuertos regionales, particularmente con los aeropuertos Diego Aracena (Iquique) y Andrés Sabella (Antofagasta) Para cada uno de ellos se realizó un análisis de la implementación de ciertos aspectos de las bases de licitación respectivas, levantamiento de eventuales ámbitos de mejora en términos de facilitación aeroportuaria con actores públicos y privados, complementado con una visita a dichos terminales. Las conclusiones y propuestas identificadas se presentaron a las autoridades aeroportuarias del sector público para su evaluación y eventual implementación.

Promoción de los derechos de los pasajeros

En la última entrega trimestral del "Reporte de Calidad de Servicio del Transporte Aéreo" realizada el año 2022, se incorporó una sección con información sobre reclamos totales y tasa de reclamos de la industria del transporte aéreo. Luego, a partir de la segunda entrega del año 2023 se incorporó información y gráficos sobre tasa de reclamos, porcentajes de reclamos respondidos y de reclamos acogidos, del conjunto de aerolíneas chilenas y extranjeras, así como la tasa de reclamos de las principales aerolíneas (nacionales y extranjeras) que operan en el país. Esto representó un avance considerable en la entrega de información a los usuarios y otras partes interesadas en el transporte aéreo comercial

A fines de 2023, y con el objeto de luego de presentar hallazgos a las aerolíneas a comienzos del 2024, la JAC inició el análisis de reclamos a las principales aerolíneas nacionales, las que transportaron el 88% de los

pasajeros aéreos el 2023, así como de la información en sus sitios web para atender principales reclamos y asegurar el cumplimiento de los derechos de los pasajeros establecidos por ley.

Al mismo tiempo, la JAC mantuvo actualizado el sitio web "Derechos del Pasajero", que consolida información relativa a los derechos del pasajero, la forma de presentar reclamos al transportador y ante el SERNAC, además de recomendaciones para el transporte aéreo.

Sistemas de Información Anticipada de Pasajeros (APIS)

La JAC mantuvo la colaboración en la efectiva implementación de los sistemas Sistemas de Información Anticipada de Pasajeros (API y PNR), esto a través de la adecuación de la normativa (Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional), así como a través de gestiones con cada línea aérea para que se cumplan con los ajustes a sus sistemas para una adecuada transmisión de la información. Durante el 2023 se desarrollaron reuniones con cada uno de los operadores aéreos para analizar los errores de transmisión y coordinar la aplicación de correcciones que permitieron reducir los errores a un mínimo. La implementación de este sistema y la mejora del mismo significó un factor positivo en el mantenimiento del programa Visa Waiver entre Estados Unidos y Chile.

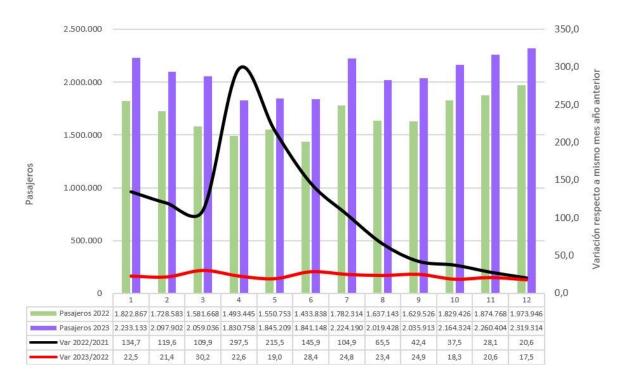
III. Recuperación del tráfico aéreo

Durante el año 2023 el transporte aéreo en Chile tuvo una recuperación importante en la cantidad de pasajeros, lo que se debió al levantamiento de las medidas sanitaria ejecutadas por prevención de la propagación del COVID-19. Durante el 2023 en Chile se transportaron 24.930.759 pasajeros a través del modo aéreo, cifra equivalente a los pasajeros transportados en el año 2018. Esta cifra representa un aumento de 22,6% en relación al año 2022, pero una disminución de 4,4% en comparación a lo realizado en el año 2019.

Del total de pasajeros transportados en 2023, el transporte aéreo en vuelos nacionales representó el 60,9% del mercado total, y registró un alza de 13,9% en comparación al año anterior y de 1,4% en comparación a 2019; mientras que el tráfico internacional representó el 39,1%, aumentando en un 39,1% en comparación al año anterior pero aun mostrando una disminución de 12,2%, en comparación al año 2019. Además, en el año 2023 se transportaron 441.149 toneladas de carga, un alza de 0,7% en relación a 2022; y 10.939 toneladas de correo, con un decrecimiento de 2,7% en relación al año anterior.

Si bien el segmento de vuelos internacionales aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, continúa cerrando la brecha. En este sentido, es importante destacar que durante el año 2023 se retomaron rutas como Santiago-Porto Alegre, Santiago-Melbourne y Santiago-Cartagena, además de fortalecer rutas importantes como Santiago-Lima, Santiago-Buenos Aires y Santiago-Sao Paulo.

Gráfico 1: Tráfico de pasajeros en vuelos domésticos e internacionales (2022-2023)



El transporte de carga también se vio afectado por la pandemia, pero en una menor medida que el mercado del transporte de pasajeros, ya para el año 2021 se encontraba recuperado. El aumento del comercio electrónico y el auge del mercado salmonero permitió la recuperación del impacto en las cifras. Así, durante el 2023 se transportaron un total de 441 mil toneladas de carga por vía aérea, cifras que refleja un alza de 0,7% respecto a 2022.

Reportes estadísticos

Entre los informes estadísticos elaborados por el Área de Planificación y Estudios de la JAC, se encuentran:

- a) Informe estadístico de tráfico aéreo: estos corresponden a reportes publicados mensualmente en el sitio web de la Junta de Aeronáutica Civil, cuyo contenido se detalla a continuación:
 - Resumen estadístico de tráfico aéreo: despliega información de tráfico aéreo de líneas aéreas desagregado por pares de ciudades, pares de ciudades y líneas aéreas, por aeropuertos, entre otros. Esta información se especifica tanto para operaciones nacionales como internacionales, para el mercado de pasajeros y carga.
 - Informe mensual de tráfico aéreo: reporta datos e información de los pasajeros, carga y correo transportado por vía aérea en el mes de reporte. Debido a la emergencia sanitaria del COVID-19 la JAC vio la necesidad de observar datos en forma más desagregada, por lo que agregó una sección al informe que muestra el flujo de pasajeros en forma semanal, y entrega algunos otros indicadores como el promedio de pasajeros diarios y los días de mayor tráfico aéreo del mes, tanto para rutas nacionales como internacionales.

- Infográfico de tráfico aéreo: con el propósito de mostrar los datos de estadísticas de tráfico aéreo en un modo más resumido y didáctico para los distintos consumidores de la información, se realizó un infográfico que muestra los principales indicadores mensuales de tráfico aéreo, tales como pasajeros y carga transportada, RPK, ASK, participación de mercado de las aerolíneas, principales destinos domésticos e internacionales, incidencia de las distintas rutas en el transporte aéreo mensual, estadística aeroportuaria, entre otros.
- b) Informe de operaciones en los aeropuertos y aeródromos de Chile: entrega el número de operaciones (aterrizajes y despegues) realizadas según tipo de ruta (nacional o internacional).
- c) Informe de regularidad y puntualidad: este reporte, publicado trimestralmente en la página web de la JAC, detalla los indicadores de regularidad y puntualidad de cada uno de los aeropuertos y aeródromos del país que realizan vuelos comerciales y cuenten con servicios de aerolíneas regulares.

Tabla 1: Regularidad y puntualidad por aeropuerto/aeródromo 2023

Aeropuerto/Aeródromo	Regularidad	Puntualidad
Santiago (AMB)	99,0%	86,1%
Arica (Chacalluta)	98,6%	81,5%
Iquique (Diego Aracena)	98,7%	73,9%
Antofagasta (Andrés Sabella)	98,7%	74,5%
Calama (El Loa)	98,7%	76,2%
Copiapó (Desierto de Atacama)	98,6%	83,6%
La Serena (La Florida)	98,3%	76,0%
Isla de Pascua (<u>Mataveri</u>)	99,0%	85,5%
Concepción (Carriel Sur)	99,0%	76,3%
Temuco (La Araucanía)	98,3%	71,6%
Valdivia (<u>Pichov</u>)	98,1%	72,1%
Osorno (Cañal Bajo)	97,5%	72,6%
Puerto Montt (El Tepual)	98,3%	76,5%
Castro (Mocopulli)	97,8%	75,6%
Balmaceda (Balmaceda)	98,5%	76,6%
Puerto Natales (Teniente Julio Gallardo)	98,0%	83,4%
Punta Arenas (Pdte. Carlos Ibáñez del C.)	98,6%	74,6%

d) Informe de uso de frecuencias restringidas: este reporte, cuya publicación en el sitio web de la JAC se realiza mensualmente, muestra las

frecuencias aéreas utilizadas por las aerolíneas nacionales, con el propósito de monitorear el uso y abandono de dichas rutas.

IV. Descarbonización de la aviación

En el marco de la OACI, JAC participó en distintos eventos nacionales e internacionales vinculados a la descarbonización de la aviación.

El primero de ellos fue la Décima Séptima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/17), espacio donde el ministro de Transportes y Telecomunicaciones y el secretario general de la JAC tuvieron la posibilidad de participar. El evento se centró en el uso de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF) para promover la sostenibilidad en la industria aérea y, además, en esta instancia se formalizó la participación de Chile en el Programa OACI de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción en Combustibles de Aviación Sostenibles (ACT-SAF, por sus siglas en inglés).

Posteriormente, la JAC participó en la Reunión Previa a la Tercera Conferencia sobre Aviación y Combustibles Limpios (Pre-CAAF/3) realizada en Montreal, Canadá, en septiembre de 2023, donde expuso sobre los principales avances de Chile en el ámbito del SAF; y luego asistió a la Tercera Conferencia sobre Aviación y Combustibles Limpios (CAAF/3, por sus siglas en inglés), en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, en noviembre de 2023. En esta instancia se logró consensuar una meta aspiracional, global y colectiva, de lograr un 5% de reducción de emisiones mediante el uso de SAF, LCAF y otras energías limpias para la aviación al año 2030. Asimismo, se acordaron mecanismos de soporte para el financiamiento de los países y aspectos regulatorios para propiciar el desarrollo de estos nuevos energéticos globalmente.

Durante la CAAF/3 también Chile formalizó la adjudicación del primer estudio de factibilidad de producción de SAF, el cual fue otorgado mediante el programa ACT-SAF y financiado por Países Bajos. Este estudio permitirá analizar las posibilidades que posee Chile para producir SAF, con especial foco en el desarrollo de combustibles sintéticos o e-fuels.

V. Programa Vuelo Limpio

En la temática relativa a los Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF), durante el 2023 se realizaron la tercera, cuarta y quinta Mesa SAF. El término de las mesas SAF dio comienzo a la elaboración de la Hoja de Ruta 2050, trabajo que fue levantado por el Programa Vuelo Limpio, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Ministerio de Energía y apoyado por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), proceso que fue llevado a cabo entre junio y diciembre de 2023.

En otras materias, el programa Vuelo Limpio también participó en la Mesa de trabajo Vuelo Verde, la cual es coordinada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), para aumentar la eficiencia operacional, y así reducir el consumo de combustible y las emisiones generadas, con la participación de diversas empresas y organismos públicos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Negociaciones de transporte aéreo.

Para el año 2024 la Secretaría General de la JAC contempla continuar con las negociaciones de nuevos acuerdos de servicios aéreos con Argentina, Hong Kong y Cuba, así como profundizar las negociaciones con Australia, Francia, Perú, Venezuela y Alemania. Dentro de los objetivos del año se encuentra avanzar con las formalidades necesarias para lograr la firma de los acuerdos negociados con Belice, Botsuana, Chipre, Jordania, Kenia, Macao, Macedonia del Norte, Mozambique, Namibia, Omán, Sri Lanka y Tailandia. Asimismo, se contempla participar del evento de negociaciones ICAN 2024.

Participación internacional.

Chile integra el Consejo de la OACI hasta el año 2025. En dicho organismo internacional se contempla la participación en las reuniones del Panel de Regulación del Transporte Aéreo (ATRP) En el seno de la CLAC, Chile ocupa actualmente la tercera Vicepresidencia del Comité Ejecutivo, lo cual implica su participación en las respectivas reuniones. Sumado a ello, la JAC participará en la Asamblea de la CLAC a realizarse en el marco de la FIDAE en el mes de abril de 2024.

Seguros aéreos

En el 2024 se busca seguir reduciendo los tiempos de tramitación de los seguros para operaciones aéreas comerciales tomando en consideración el rápido crecimiento de las operaciones de RPA.

Regulación de la Asignación de Frecuencias Aéreas Internacionales Restringidas

Durante el año 2024, se espera proponer al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en su calidad de presidente del Consejo de la Junta de Aeronáutica Civil, un texto que actualice o reemplace, el D.S. N° 102, de 1981, que reglamenta el proceso de licitación de asignación de frecuencias aéreas internacionales restringidas, con foco en mejorar la libre competencia en el mercado aéreo, asegurando las mejores condiciones para los pasajeros. Para esto se llevará a cabo duarante 2024 de un proceso de consulta ciudadana.

Facilitación y Calidad de Servicio

Esta Secretaría General mantendrá el trabajo operativo y coordinaciones a través de las mesas de trabajo en el aeropuerto de Santiago, necesarias para identificar oportunidades de mejora en los procesos en el principal terminal aéreo del país, discutiendo en estas mesas las posibles soluciones y generando los planes para implementarlas. También se mantendrán las visitas técnicas en algunos aeródromos del país, enfocándose en mejoras simples que permitan aumentar la satisfacción de los pasajeros y eliminado barreras a la reactivación de la industria.

Producto del crecimiento de la carga aérea y la necesidad de eficientar los procesos dentro del aeropuerto de Santiago, se trabajará en iniciativas que permitan aumentar el valor de la Comunidad Logística Aeroportuaria AMB (CLAP AMB). Además, se potenciará el trabajo colaborativo con el Programa de Desarrollo Logístico y la Fundación Conecta Logística, además de otras entidades públicas y privadas. Así también, se retomarán las reuniones ampliadas de la CLAP AMB, para potenciar el trabajo colaborativo entre privados y el Estado.

En materias normativas, y en consideración a los cambios al Anexo 9, relativos a los sistemas de información anticipada de pasajeros, se continuará el trabajo para actualizar el Reglamento de Facilitación del Transporte

Aéreo Internacional, incorporando las enmiendas 27 y 28 al Anexo 9, para comenzar posteriormente la aplicación de la Enmienda 29 en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y otros organismos competentes.

Se continuará con las acciones destinadas a promover y dar mayor conocimiento respecto a los derechos de los pasajeros aéreos, mediante la publicación de información de manera simple y en un lenguaje claro, de forma tal que todo pasajero pueda acceder a esta y sepa cuáles son sus derechos, a quién recurrir en caso de considerar que estos han sido vulnerados, así como también saber cuáles son las obligaciones del transportador ante condiciones normales del transporte, así como frente a eventualidades. Se considera también mantener las coordinaciones con los privados, tanto líneas aéreas como operadores de los aeródromos, con la finalidad de cumplir con la normativa relativa a los derechos de los pasajeros, así como también acordar mejoras operativas e informativas que vayan en la misma línea.

Hoja de Ruta SAF 2050

La Ley Nº 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece el derecho de las personas a participar en los distintos espacios de la gestión pública, acercando los gobiernos locales y la administración central a la ciudadanía.

Por lo anterior es que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Energía realizarán un llamado a participar en el proceso de consulta pública de la Hoja de Ruta SAF 2050, con el objeto de recoger las observaciones de la ciudadanía sobre esta propuesta y lograr el propósito de impulsar el desarrollo de los Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF, por sus siglas en inglés) en Chile, desde una perspectiva integral, global y participativa. Se planifica que esta consulta pública se realice durante el primer semestre de 2024.

Posterior a la finalización del proceso de consulta pública, se espera realizar el lanzamiento de la Hoja de Ruta SAF 2050, en un evento presencial en que se logre reunir a diversos actores de la cadena de valor de estos combustibles y a las autoridades pertinentes de las instituciones que han participado elaborando y apoyando el desarrollo de esta hoja de ruta.

Este documento presentará primeras acciones para iniciar la implementación de esta Hoja de Ruta. Al respecto, durante el 2024 se espera realizar el primer estudio de factibilidad de producción de SAF, cuya adjudicación fue realizada gracias al programa de la OACI denominado ACT-SAF, mediante el financiamiento de Países Bajos. Además, de ello, se avanzará en aspectos regulatorios y otras líneas de acción que permitirán generar las condiciones habilitantes para el desarrollo de la producción de SAF en Chile.

Realización de la primera Certificación Vuelo + Limpio

El programa Vuelo Limpio recopilará datos sobre emisiones y consumo de combustible del transporte aéreo nacional e internacional durante el 2021 y 2022. Debido a lo anterior, las aerolíneas recibirán la Certificación Vuelo + Limpio por su compromiso con la descarbonización y su constancia en la entrega de esta valiosa información estadística.

Recopilación de datos sobre emisiones y consumo de combustible

Durante el año 2024 y 2025, Vuelo Limpio recopilará información estadística sobre emisiones y consumo de combustible de los años 2023 y 2024, respectivamente, lo que les permitirá a los operadores aéreos acceder a las siguientes certificaciones Vuelo + Limpio.

Estadísticas

Se aumentará el grado de automatización informática, lo que permitirá optimizar los procesos de elaboración estadística realizados por la JAC respecto del tráfico de pasajeros y carga, y de regularidad y puntualidad de los vuelos. Además, esto permitirá una mayor agilidad y flexibilidad ante consultas de estadísticas realizadas por usuarios internos y externos. Dentro de otros informes periódicos, se continuará elaborando mensualmente un

reporte del uso de frecuencias restringidas. Este reporte, a diferencia de los años anteriores, indicará el uso en cada una de las semanas, lo que permitirá una mayor transparencia del mercado, y a los operadores solicitar oportunamente la declaración de abandono de las frecuencias sin uso, para que ellas sean asignadas a otras empresas por medio de licitación pública. Esto permitirá un uso más eficiente de recursos escasos, en beneficio de los usuarios del transporte aéreo.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	28
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	37
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	38
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	39
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	40
Anexo 6: Estructura Organizacional v autoridades	42

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	9	90.00%	11	78.57%	20
Planta	1	10.00%	3	21.43%	4
Total	10	100.00%	14	100.00%	24

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Muje	Mujeres		Hombres		
Estamentos	N°	%	N°	%	N°	
Técnicos	1	10.00%	1	7.14%	2	
Directivos	0	0%	2	14.29%	2	
Profesionales	7	70.00%	10	71.43%	17	
Administrativo s	2	20.00%	1	7.14%	3	
Total	10	100.00%	14	100.00%	24	

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Grupo de edad	N° % N° %		%	N°	
ENTRE 25 y 34 AÑOS	2	20.00%	1	7.14%	3
ENTRE 35 y 44 AÑOS	4	40.00%	4	28.57%	8
ENTRE 45 y 54 AÑOS	2	20.00%	4	28.57%	6
ENTRE 55 y 59 AÑOS	1	10.00%	2	14.29%	3
ENTRE 60 y 64 AÑOS	1	10.00%	3	21.43%	4
Total	10	100.00%	14	100.00%	24

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	0	0%	1	100.00%	1
Total	0	100.00%	1	100.00%	1

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Mujeres		Hombres		Total Dotación
desempeñada	esempeñada N° % N° %		N°		
Profesionales	0	0%	1	100.00%	1
Total	0	100.00%	1	100.00%	1

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Mujeres		Hombres		Total Dotación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	0	0%	1	100.00%	1
Total	0	100.00%	1	100.00%	1

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	1	01	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	2	01	5
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	50,00%	100,00%	60,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	1	0	3
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	1	01	3
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	0,00%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	1	1	3
(b) Total dotación efectiva año t	22	22	24
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	4,55%	4,55%	12,50%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	1	1
Otros retiros voluntarios año t	1	0	2
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	0
Total de ceses o retiros	1%	1%	3%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	2	1	5
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	1	1	3
Porcentaje de recuperación (a/b)	200,00%	100,00%	166,67%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	4	4	4
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	1	3	0
(b) Total Contratos efectivos año t	18	18	20
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	5,56%	16,67%	0,00%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	22	22	24
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	22	24
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	100,00%	100,00%	100,00%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	536	560	428
(b) Total de participantes capacitados año t	22	022	24
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	24,36	25,45	17,83

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	8	0	0
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,00%	0,0%	0,0%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	22	24
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	7	9	11.75
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	22	24
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,32	0,41	0,49

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	22	24
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,00	0,00	0,00

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones $\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	2	0.66
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	22	24
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,09	0,03

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	22	24
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,00	0,00	0,00

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	11	11	9
Lista 2	0	0	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	11%	11%	10%
(b) Total Dotación Efectiva año t	22	22	24
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	50.00%	50.00%	41.67%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t		01	5
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)		0,00%	0,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	2	2	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)		0,00%	0,00%

${\bf 9.3\ \acute{I}ndice\ honorarios\ regularizables}$

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	2	2	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	2	2	1
Porcentaje (a/b)	100,00%	100,00%	100,00%

Iniciativa	Estado de Avance

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2	10	5	100%	36.748

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
---------	------------

Iniciativas

niciativa	Resultado
-----------	-----------

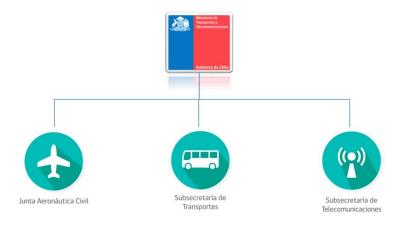
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

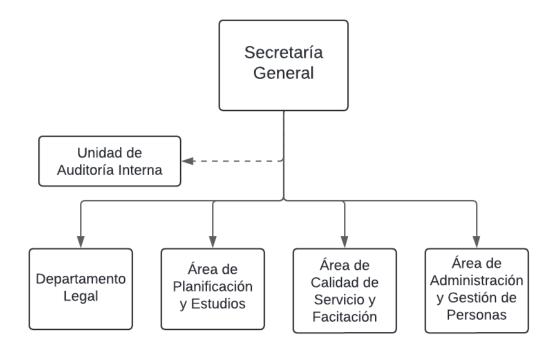
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario General	Martín Mackenna Rueda
Jefe Departamento Legal	David Dueñas Santander
Jefe Área Calidad de Servicio y Facilitación	Juan Carlos Casanova Pinilla
Jefe Área Administración y Gestión de Personas	Mario Ite Esparza
Coordinador Área Planificación y Estudios	Sebastián Flores Serrano
Auditor Interno	Víctor Pizarro Valenzuela